

Guayaquil, 04 de enero 2016.

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DIMETEL S.A.**

Ciudad.-

**REF: INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2015**

Señores accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1992, presento a Uds. el INFORME DEL COMISARIO correspondiente al Ejercicio del 2015:

**1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:**

La administración de la empresa ha observado adecuadamente las disposiciones legales y las Resoluciones de la Junta de Accionistas durante el ejercicio 2015. No hemos recibido denuncia alguna sobre la inobservancia de la Ley o de las Resoluciones de los accionistas.

**2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:**

Debido a la inactividad de la compañía, no hay observaciones al sistema de control interno de la misma.

**3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

En mi opinión, los Estados Financieros preparados por la administración, reflejan en forma razonable la situación de la empresa, por lo que, recomiendo a la Junta General la aprobación de los mismos.

**4. OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy Art. 279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS :**

En mi opinión, los administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas muy atentamente,



Karen González Sánchez  
COMISARIO